

GÓMEZ-ACEBO & POMBO

# PATENT BOX

VENTAJAS FISCALES PARA FRANQUICIADORES



Seminario para:



Jueves, 14  
de abril del 2016



De 9.30  
a 10.45 h



Sede de Gómez-Acebo & Pombo Abogados  
Diagonal,640, 08017 Barcelona

# GÓMEZ-ACEBO & POMBO

La Ley del Impuesto sobre Sociedades prevé un interesante incentivo fiscal consistente en una exención de hasta un 60 % de los ingresos procedentes de la cesión de uso de determinados activos intangibles, como el *know-how* empresarial.

La Dirección General de Tributos (Ministerio de Hacienda) ha confirmado que el *patent box* resulta plenamente de aplicación al sector de las franquicias con respecto a los ingresos de los *royalties* percibidos de los franquiciados, lo que puede traducirse en importantes ahorros fiscales en el Impuesto Sobre Sociedades de los franquiciadores. Conozca en profundidad el régimen fiscal de *patent box*, la casuística existente y su aplicación práctica en el sector de las franquicias.

## Programa



9.30 h  
Recepción



9.45 h  
Presentación y exposición



10.30 h  
Coloquio



10.45 h  
Desayuno *networking*

## Apertura



XAVIER  
VALLHONRAT

Presidente de la Asociación  
Española de Franquiciadores

## Ponentes



EDUARDO  
MARTÍNEZ-MATOSAS

Socio del Área de Fiscal  
de Gómez-Acebo & Pombol



JOSÉ  
MIGUEL LISSÉN

Socio del Área de Propiedad Industrial  
y Tecnologías de la Información  
de Gómez-Acebo & Pombol

## Contacto

ELISABET GÓMEZ [egomezq@gomezacebo-pombo.com](mailto:egomezq@gomezacebo-pombo.com) Tel. 93 415 74 00